

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

La evaluación de la adquisición de las competencias de la materia se basará en el trabajo continuado del estudiante, controlado periódicamente con diversos instrumentos de evaluación, conjuntamente con un examen o trabajo final

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán las siguientes con el peso en la calificación definitiva que se indica a continuación:

Actividades	Peso	Mínimo sobre 10
Actividades presenciales de evaluación continua	40%	2
Examen de la parte teórica	30%	2,5
Examen de la parte práctica	30%	2,5

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación para las actividades de evaluación continua serán:

- Actividades presenciales de evaluación continua: el estudiante tendrá que contestar una serie de preguntas cortas así como resolver pequeños problemas.

Estas actividades podrán ser de carácter teórico y práctico y, en su programación y realización, se procurará no interferir con el normal desarrollo de las restantes asignaturas. El profesor podrá llamar a tutoría al estudiante así como solicitarle que exponga su trabajo en público. La calificación definitiva de estos trabajos tendrá en consideración la correspondiente tutorías o exposición.

Para completar la evaluación se realizará un trabajo o un examen final, en la fecha prevista por la Facultad de Ciencias. Constará de una parte teórica y de una parte práctica.

Recomendaciones para la evaluación.

Para la adquisición de las competencias previstas en esta materia se recomienda la asistencia y participación activa en todas las actividades programadas.

Las actividades de evaluación continua deben ser entendidas en gran medida como una autoevaluación del estudiante que le proporciona retroalimentación sobre su rendimiento para conseguir una progresión óptima a lo largo de todo el desarrollo de la asignatura. Por tanto, se recomienda hacer un uso responsable de estas actividades, especialmente de las no presenciales, así como complementarlo con la utilización de las tutorías.

Recomendaciones para la recuperación.

Según regulan las Normas de Permanencia de la USAL, el estudiante contará con una segunda "oportunidad de calificación". Esta segunda calificación se obtendrá a partir de la puntuación obtenida en la parte de evaluación continua (que no será objeto de nueva evaluación, y supondrá el 25%) junto con un examen (75%)

